

Presidente: Dra. Esther Morales Franco

Secretario: Dr. Oscar Flores Jáuregui

Siendo las 17:30 horas del 10 de junio del 2026, se llevó a cabo en modalidad mixta, de manera presencial en la Sala de Consejo Académico, ubicada en el 8° piso de Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa y en modalidad remota a través de la aplicación Zoom, la Sesión CDCSH.307.26 del Consejo Divisional.

El Dr. Oscar Flores Jáuregui, Secretario del Consejo Divisional, procedió con el pase de asistencia y verificación del quórum.

I. Lista de asistencia y verificación de quórum.

Dra. Esther Morales Franco
Dr. Mario Cruz Chavarría Suárez
Dr. Jorge Enrique Culebro Moreno
Dr. Josef Dann Cazés Gryj
Dr. Gustavo Manuel Cruz Bello
Mtra. Sylvia Maribel Sosa Fuentes
Dr. Manuel Netzácuri Ontiveros Jiménez
C. Guadalupe Ximena López Torres
C. Diana Carolina García Gaspar

Se declaró la existencia de quórum.

II. Aprobación, en su caso, del Orden del día propuesto:

La Presidenta del Consejo, Dra. Esther Morales Franco, puso a consideración del pleno el orden del día en los términos en que fue enviado. Al no haber comentarios u observaciones, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCSH.CD.01.307.26:

Aprobación del orden del día de la Sesión CDCSH.307.26.

- 1. Análisis, discusión y resolución, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión Académica relacionado con el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año 2026, al personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que lo solicitó.**

La Presidenta explicó que la Beca al Reconocimiento a la Carrera Docente (BRCD) está contemplada en el Capítulo V del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA). Señaló que esta beca constituye un estímulo para el personal académico de tiempo indeterminado, ya sea de tiempo completo o medio tiempo, en las categorías de asociado y titular, así como para los técnicos académicos con categoría de titular.

Para acceder a esta beca, durante el mes de mayo, los profesores debieron acreditar haber impartido unidades de enseñanza-aprendizaje en al menos, dos de tres trimestres.

Al cierre de la recepción de solicitudes, la Dirección de la División, previa consulta con las jefaturas de departamento, integró una Comisión académica encargada de revisar y analizar las 33 solicitudes presentadas por el personal académico.

El 4 de junio, después de analizar las solicitudes y verificar los requisitos establecidos en los Lineamientos para el otorgamiento de la BRCD, la Comisión entregó el Dictamen correspondiente.

A continuación, el Secretario del Consejo dio lectura al documento:

Dictamen de la Comisión Académica relacionado con el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente 2026 al personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que lo solicitó

ANTECEDENTES

- I. Con el fin de impulsar y mejorar la calidad de la docencia, se estableció la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, que podrá solicitar el personal académico por tiempo indeterminado de tiempo completo y de medio tiempo, con las categorías de asociada o asociado, titular, y de técnica o técnico académico titular.***
- II. El artículo 274-2 del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico RIPPPA establece que el reconocimiento a la carrera docente se hará con base en la evaluación anual de las actividades indicadas en el artículo 215 y, para solicitar la Beca, el personal académico deberá acreditar que impartió unidades de enseñanza-aprendizaje en, al menos, dos de tres trimestres. Los***

trimestres que se evaluarán serán los de Primavera, Otoño e Invierno, inmediatos anteriores a la fecha en que se presenta la solicitud.

- III. En cumplimiento con lo establecido en el artículo 274-5 del RIPPPA, el Dr. Oscar Flores Jáuregui, Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, mediante oficios DCSH.SA.017.2026 y DCSH.SA.018.2026, solicitó a las personas titulares de las Jefaturas de los Departamentos y a las personas titulares de las Coordinaciones de Licenciatura y del Posgrado, respectivamente, su opinión, la cual fue enviada de manera escrita y consta en los documentos de consulta que tuvo la Comisión.*
- IV. En cumplimiento con lo establecido en el artículo 274-11 del RIPPPA, la Dra. Esther Morales Franco Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, mediante oficio DCSH.223.2026 conformó el día 1 de junio de 2026 la comisión académica que tuvo como mandato conocer, analizar y dictaminar las solicitudes relativas a la Beca de Reconocimiento de Carrera Docente, conforme lo establece la normatividad aplicable.*
- V. La comisión se conformó por las doctoras Diana Priscila Estrella Santiago e Itzel Ethelvina Cruz Pérez, así como por el Dr. Luis Federico Cendejas Corzo adscritos a los Departamentos Estudios Institucionales, Ciencias Sociales y Humanidades, respectivamente. Dando cumplimiento con el criterio de representatividad de todos los Departamentos en la Comisión, el Dr. Oscar Flores Jáuregui, Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades fungió como coordinador de la misma.*
- VI. Los integrantes de la Comisión tuvieron acceso a toda la información derivada de las solicitudes del personal académico y de los insumos necesarios para su aprobación como la Legislación universitaria, los lineamientos aprobados por el Consejo Divisional, los informes anuales, los informes trimestrales de docencia, los resultados de la aplicación del cuestionario denominado "opinión del alumnado" incluidos los comentarios realizados en dicho instrumento y las comunicaciones de las personas titulares de las Jefaturas de los Departamentos y de las personas titulares de las Coordinaciones de Licenciatura y del Posgrado.*
- VII. Los integrantes de la Comisión analizaron en cada caso el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 215 y 274-1 al 274-11 del RIPPPA, la actividad docente, la entrega oportuna de informes y los resultados de las evaluaciones en el periodo establecido.*

VIII. La Comisión Académica se reunió el día 3 de junio, y revisó 33 solicitudes de Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente (BRCD) recibidas en la Secretaría Académica de la DCSH.

IX. La Comisión analizó, en cada caso, el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Legislación Universitaria, así como el número de horas impartidas frente a grupo durante los trimestres 25-P, 25-O y 26-I.

DICTAMEN

PRIMERO

La Comisión recomienda otorgar la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente a los siguientes miembros del personal académico:

	Nombres	Adscripción	Tiempo de dedicación	Categoría y nivel	25-P	25-O	26-I	Informe Anual	No. De horas impartidas	Nivel
1	Achim Anca Miruna	Departamento de Humanidades	DATOS PERSONALES	DATOS PERSONALES	✓	✓	✓	✓	DATOS PERSONALES	D
2	Adonon Viveros Akuavi	Departamento de Ciencias Sociales	DATOS PERSONALES	DATOS PERSONALES	✓	✓	✓	✓	DATOS PERSONALES	D
3	Amaya Ventura María de Lourdes	Departamento de Estudios Institucionales	DATOS PERSONALES	DATOS PERSONALES	✓	✓	✓	✓	DATOS PERSONALES	D
4	Arellano Paredes Lorenzo	Departamento de Estudios Institucionales	DATOS PERSONALES	DATOS PERSONALES	✓	✓	✓	✓	DATOS PERSONALES	D
5	Aroch Fugellie Paulina	Departamento de Humanidades	DATOS PERSONALES	DATOS PERSONALES	✓	✓	✓	✓	DATOS PERSONALES	B
6	Arroyo Quiroz Claudia	Departamento de Humanidades	DATOS PERSONALES	DATOS PERSONALES	✓	✓	✓	✓	DATOS PERSONALES	C
7	Barbosa Cruz Roger Mario	Departamento de Humanidades	DATOS PERSONALES	DATOS PERSONALES	✓	✓	✓	✓	DATOS PERSONALES	D

8	Bolaños Guerra Bernardo Hipólito	Departamento de Humanidades	DATOS PERSONA	DATOS PERSONALES	✓	✓	✓	✓	DATOS	D
9	Cazes Gryj Josef Dann	Departamento de Humanidades	DATOS PERSONA	DATOS PERSONALES	✓	✓	✓	✓	DATOS PE	C
10	Cruz Bello Gustavo Manuel	Departamento de Ciencias Sociales	DATOS PERSONA	DATOS PERSONALES	✓	✓	✓	✓	DATOS	D
11	Díaz Abraham Leonardo	Departamento de Ciencias Sociales	DATOS PERSONA	DATOS PERSONALES	✓	✓	✓	✓	DATOS	D
12	Diéguez Caballero Ileana María	Departamento de Humanidades	DATOS PERSONA	DATOS PERSONALES	✓	✓	✓	✓	DATOS	D
13	Estrella González Alejandro	Departamento de Humanidades	DATOS PERSONA	DATOS PERSONALES	●	●	●	✓	DATOS PE	B
14	Flores Gutiérrez Socorro	Departamento de Ciencias Sociales	DATOS PERSONA	DATOS PERSONALES	✓	✓	✓	✓	DATOS	D
15	Galindo Monteagudo Jorge Lionel	Departamento de Ciencias Sociales	DATOS PERSONA	DATOS PERSONALES	✓	✓	✓	✓	DATOS	D
16	Gallegos Camacho Enrique Genaro	Departamento de Ciencias Sociales	DATOS PERSONA	DATOS PERSONALES	✓	✓	✓	✓	DATOS	B
17	Gandlgruber Bruno	Departamento de Estudios Institucionales	DATOS PERSONA	DATOS PERSONALES	✓	✓	✓	✓	DATOS	D
18	González Arellano Salomón	Departamento de Ciencias Sociales	DATOS PERSONA	DATOS PERSONALES	✓	✓	✓	✓	DATOS	D
19	Hernández Flores Janeth	Departamento de Estudios Institucionales	DATOS PERSONA	DATOS PERSONALES	✓	✓	✓	✓	DATOS	D

20	Jaso Sánchez Marco Aurelio	Departamento de Estudios Institucionales	Tiempo Completo	DATOS PERSONALES	✓	✓	✓	✓	DATOS PE	D
21	López Sandoval Ignacio Marcelino	Departamento de Estudios Institucionales	Tiempo Completo	DATOS PERSONALES	✓	✓	✓	✓	DATOS PE	D
22	Martínez Bohórquez Maximiliano	Departamento de Humanidades	Tiempo Completo	DATOS PERSONALES	✓	✓	✓	✓	DATOS PE	D
23	Moreno Carranco María del Carmen	Departamento de Ciencias Sociales	Tiempo Completo	DATOS PERSONALES	✓	✓	✓	✓	DATOS PE	D
24	Sampedro Hernández José Luis	Departamento de Estudios Institucionales	Tiempo Completo	DATOS PERSONALES	✓	✓	✓	✓	DATOS PE	D
25	Santizo Rodall Claudia Alejandra	Departamento de Estudios Institucionales	Tiempo Completo	DATOS PERSONALES	✓	✓	✓	✓	DATOS PE	D
26	Segal Elodie	Departamento de Estudios Institucionales	Tiempo Completo	DATOS PERSONALES	✓	✓	✓	✓	DATOS PE	D
27	Sosa Fuentes Sylvia Maribel	Departamento de Humanidades	Tiempo Completo	DATOS PERSONALES	✓	✓	✓	✓	DATOS PE	C
28	Soto Montes de Oca Gloria	Departamento de Ciencias Sociales	Tiempo Completo	DATOS PERSONALES	✓	✓	✓	✓	DATOS PE	D
29	Suarez Rodolfo Renée	Departamento de Humanidades	Tiempo Completo	DATOS PERSONALES	✓	✓	✓	✓	DATOS PE	C
30	Téllez González Mario Armando	Departamento de Estudios Institucionales	Tiempo Completo	DATOS PERSONALES	✓	✓	✓	✓	DATOS PE	B

31	Trejo Sánchez Karina	Departamento de Estudios Institucionales	DATOS PERSONALES	DATOS PERSONALES	✓	✓	✓	✓	DATOS PERSONALES	D
32	Vega Godínez Alejandro	Departamento de Estudios Institucionales	DATOS PERSONALES	DATOS PERSONALES	✓	✓	✓	✓	DATOS PERSONALES	D
33	Yébenes Escardó Zenía	Departamento de Humanidades	DATOS PERSONALES	DATOS PERSONALES	✓	✓	✓	✓	DATOS PERSONALES	D

Al finalizar la lectura, el Dr. Cruz Bello preguntó por qué la lista de solicitantes a la beca se había reducido a la mitad, considerando que hay alrededor de 60 profesores adscritos a los diferentes departamentos.

La Presidenta explicó que algunos profesores solicitaron un periodo sabático y, a su regreso, la BRCD se les extiende de manera automática por lo que no es necesario ingresar la solicitud. Asimismo, quienes ocupan cargos de gestión o instancias de apoyo no pueden solicitarla dicha beca, de ahí la disminución en el número de solicitantes.

Al no haber más comentarios u observaciones, la Presidenta sometió a votación el punto, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCSH.CD.02.307.26:

Aprobación del dictamen, que presentó la Comisión Académica relacionado con el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente (BRCD), al personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que lo solicitó. Dicho dictamen recomienda otorgar la BRCD a 33 profesores de la División, de acuerdo a la tabla anexa:

Nombres		Nivel Otorgado
1	Achim Anca Miruna	D
2	Adonon Viveros Akuavi	D
3	Amaya Ventura María de Lourdes	D
4	Arellano Paredes Lorenzo	D

Nombres		Nivel Otorgado
5	Aroch Fugellie Paulina	B
6	Arroyo Quiroz Claudia	C
7	Barbosa Cruz Roger Mario	D
8	Bolaños Guerra Bernardo Hipólito	D
9	Cazes Gryj Josef Dann	C
10	Cruz Bello Gustavo Manuel	D
11	Díaz Abraham Leonardo	D
12	Diéguez Caballero Ileana María	D
13	Estrella González Alejandro	B
14	Flores Gutiérrez Socorro	D
15	Galindo Monteagudo Jorge Lionel	D
16	Gallegos Camacho Enrique Genaro	B
17	Gandlgruber Bruno	D
18	González Arellano Salomón	D
19	Hernández Flores Janeth	D
20	Jaso Sánchez Marco Aurelio	D
21	López Sandoval Ignacio Marcelino	D
22	Martínez Bohórquez Maximiliano	D
23	Moreno Carranco María del Carmen	D
24	Sampedro Hernández José Luis	D
25	Santizo Rodall Claudia Alejandra	D
26	Segal Elodie	D

Nombres		Nivel Otorgado
27	Sosa Fuentes Sylvia Maribel	C
28	Soto Montes de Oca Gloria	D
29	Suárez Molnar Rodolfo René	C
30	Téllez González Mario Armando	B
31	Trejo Sánchez Karina	D
32	Vega Godínez Alejandro	D
33	Yébenes Escardó Zenia	D

2. Asuntos generales.

El Dr. Flores Jáuregui informó a los nuevos representantes que en breve se les convocará a través de sus correos institucionales para las sesiones de instalación de las comisiones que se aprobaron recientemente.

Al no haber más asuntos generales, la Presidenta declaró formalmente concluida la sesión CDCSH.307.26, siendo las 17:57 horas del 10 de junio de 2026.

Se levanta la presente acta y, para constancia, firman:

Dra. Esther Morales Franco
Presidenta del Consejo Divisional

Dr. Oscar Flores Jáuregui
Secretario del Consejo Divisional